



# Pago del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje

## Datos Generales

### Descripción del Trámite

Es objeto de este Impuesto, la prestación de servicios de hospedaje en hoteles, moteles, casas de huéspedes, campamentos, paradero de casas rodantes, marinas turísticas, establecimientos de tiempo compartido o cualquier otra instalación utilizada de manera ocasional o permanente para ese fin en el Estado de Baja California Sur. Para los efectos de este Impuesto, se considerará el albergue sin incluir a los alimentos y demás servicios relacionados con aquellos.

### Casos en que debe realizarse

Las personas físicas y morales que dentro del Estado de Baja California Sur, de manera permanente o temporal presten servicios de hospedaje en hoteles, moteles, casas de huéspedes, campamentos, paradero de casas rodantes, marinas turísticas, etc.

### Fundamento jurídico y reglamentario

Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur, Art. 13 al 22.

#### Tipo de Solicitud

Trámite

#### Dirigido a

Empresarial

#### Forma de Solicitud

Formato en línea

#### Vigencia del Trámite

El tiempo con el que cuente la obligación

#### Plazo máximo para solucionar el trámite

15 minutos

#### Criterios a la que debe de sujetarse la dependencia para resolución

1. Cumplir con el aviso de alta de obligación.
2. Presentar acta constitutiva, identificación oficial, inscripción al REC (Registro Estatal de Contribuyentes) y RFC.

### Objetivo y Datos de Inspectores / Verificadores

No se requiere inspección.



## Requisitos y Documentos

Lista de requisitos y copias

| Requisitos   | Original | No. Copias |
|--|----------|------------|
| Inscribirse en el Padrón Estatal de Contribuyentes dando de alta la obligación del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje | Si       |            |

### Datos o documentos que debe anexarse

- 1.- El impuesto se calculara aplicando la tasa del 4% a la base gravable de dicho impuesto.
- 2.- El impuesto causado durante el mes calendario, se enterará mensualmente, a más tardar el día 15 del mes inmediato posterior.

### Formato

Declaración del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje  
Declaración anual del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje

## Costos y Formas de Pago

| Monto a pagar   | Donde se puede realizar el pago |
|-----------------|---------------------------------|
| Autodeterminado | ● Oficinas Recaudadores         |

## Dependencia y Unidad Administrativa

### Dependencia

Secretaría de Finanzas  
y Administración

### Unidad Administrativa

Dirección de Ingresos  
Oficinas de Recaudación de Rentas,  
Allende e/ Isabel La Católica  
La Paz, B.C.S.  
123 9400 ext. 05050  
asistencia@bcs.gob.mx  
08:00 hasta 16:00 Lunes a Viernes

### Funcionario responsable

Lic. Karina Olivas Parra  
Director de Ingresos de la  
Subsecretaría de Finanzas  
Allende e I. La Católica S/N, Col.  
Centro. 23000., La Paz, B.C.S.  
karina.olivas@bcs.gob.mx  
(612) 123 9400 ext. 05057